



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 15 diciembre de 2022

VISTO

El Expediente N° 016751-2022-OP-HNAL, que contiene la solicitud de la servidora Catalina Georgina LLONTOP FARRO, del 15 de noviembre de 2022, Oficio N° 004624-2022-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE[4340249-4], del 09 de noviembre de 2022, Expediente N° 018064-2022-OP-HNAL, que contiene el Memorando N° 2758-DE-HNAL-2022, del 07 de diciembre de 2022, Resolución Administrativa N° 1215-2021-HNAL-OP, del 22 de diciembre de 2021, y el Informe Técnico N° 988-2022-UIE-OP-HNAL, del 14 de diciembre de 2022; sobre renovar destaque periodo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1215-2021-HNAL-OP, del 22 de diciembre de 2021, en su artículo 1° se dispuso autorizar la renovación de destaque, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la servidora Catalina Georgina LLONTOP FARRO, para que continúe laborando en el Hospital Regional Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, mediante Oficio N° 004624-2022-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE[4340249-4], del 09 de noviembre de 2022, el Director del Hospital Regional Lambayeque, contando con la opinión favorable del Departamento de Enfermería y de la Dirección Ejecutiva del Hospital a su cargo, ha remitido el formulario Acción de Personal que acepta la renovación de destaque de la servidora Catalina Georgina LLONTOP FARRO, para el periodo presupuestal 2023;

Que, a través del Expediente N° 016751-2022-OP-HNAL, que contiene la solicitud de fecha 15 de noviembre de 2022, la servidora Catalina Georgina LLONTOP FARRO, ha solicitado se autorice la renovación de destaque para continuar laborando en el Hospital Regional Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque, por motivos de unidad familiar, durante el Ejercicio Presupuestal 2023;

Que, mediante, Memorando N° 2758-DE-HNAL-2022, del 07 de diciembre de 2022, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", ha brindado opinión favorable a la solicitud de renovación de destaque formulado por la servidora Catalina Georgina LLONTOP FARRO, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023;



Que, con el Informe Situacional N° 2602-2022, del 16 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Ingreso y Escalafón se verifica que Catalina Georgina LLONTOP FARRO, es personal nombrado de esta entidad con el Cargo Técnica en Enfermería, Nivel "STF";

Que, mediante Informe Técnico N° 988-2022-UIE-OP-HNAL, del 14 de diciembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", concluye que, teniendo la opinión favorable de la dependencia de origen y la dependencia de destino, se recomienda autorizar la renovación de destaque a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, a la servidora Catalina Georgina LLONTOP FARRO;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, artículo 11.2, literal d) destakes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR LA RENOVACION DE DESTAQUE, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, a la servidora **Catalina Georgina LLONTOP FARRO**, Cargo Técnica en Enfermería, Nivel "STF", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Unidad Ejecutora 027-Funcion 20, Programa 044, Sub Programa 0269, Producto 3999999, Actividad 5001563, Meta 0143-0137, Descripción Atención en Hospitalización, para continuar laborando en el Hospital Regional Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Personal de destino bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Oficina de Personal de Origen, los informes sobre asistencia, las vacaciones que solicite, así como en forma semestral remitirá la Evaluación de Desempeño Laboral de la servidora Catalina Georgina LLONTOP FARRO.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente resolución al Hospital Regional Lambayeque, a la interesada, al Departamento de Enfermería, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 4.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución, en el portal institucional, del enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Adm. ROSA ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/MEZP/ggl.

